

Morgan Stanley

Morgan Stanley Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Serrano, 55

28006 Madrid

tel 34 91 412 11 00

fax 34 91 431 20 97

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
PASEO DE LA CASTELLANA, 15  
MADRID 28046



Madrid a 5 de abril de 2006

Muy señores nuestros,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, como entidad gestora del Fondo PREVIBOLSA FI comunica como hecho relevante que el Fondo va a cambiar de entidad depositaria. La actual entidad en la que está depositado el Fondo, Bankinter, S.A. va a ser sustituida por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

De esta forma conseguimos una rebaja en la comisión de depositaría aplicable al Fondo que pasa del 0,10% anual actual al 0,07% anual. La comisión de gestión se mantiene sin cambios.

Asimismo comunicamos que el Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las recogidas en las letras c) y d) del artículo 36.1 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (R.D. 1309/2005, de 4 de noviembre), gestionadas tanto por su misma gestora o gestoras de su grupo como de otras entidades gestoras.

Estas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la carta informativa que se adjunta a la presente y que se ha enviado a todos los partícipes del Fondo con fecha de hoy (5 de abril de 2006), lo cual ocurrirá previsiblemente a principios del mes de mayo de 2006.

Sin otro particular les saluda atentamente,

MORGAN STANLEY GESTIÓN SGIIC, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
Arantzazu González Benítez  
Consejera Delegada

Madrid, a 3 de abril de 2006

Estimado cliente,

Nos dirigimos a usted para comunicarle que el Fondo PREVIBOLSA FI del que usted es partícipe va a cambiar de entidad depositaria. La actual entidad en la que está depositado el Fondo, Bankinter, S.A., va a ser sustituida por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España.

De esta forma conseguimos una rebaja en la comisión de depositaría aplicable al Fondo que pasa del 0,10% anual actual al 0,07% anual. La comisión de gestión se mantiene sin cambios.

Asimismo le comunicamos que el Fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en otras Instituciones de Inversión Colectiva de las recogidas en las letras c) y d) del artículo 36.1 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (R.D. 1309/2005, de 4 de noviembre), gestionadas tanto por su misma gestora o gestoras de su grupo como de otras entidades gestoras.

Le recordamos que este fondo no tiene comisiones de reembolso por lo que podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas, sin comisión alguna y al valor liquidativo aplicable a dicha solicitud de acuerdo con el folleto.

Estas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la CNMV el Reglamento de Gestión y el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde el envío de la presente carta lo cual se producirá previsiblemente a principios del mes de mayo de 2006.

Su Gestor de Patrimonios está a su disposición para cualquier aclaración adicional que considere necesaria.

Reciba un cordial saludo,

  
Morgan Stanley Gestión, SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal  
Arantzazu González Benítez  
Consejera Delegada